



**ACUERDO No. 009 DE 2023
(24 de octubre de 2023)**

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la modificación de los agregados presupuestales de la vigencia 2023 del presupuesto de Funcionamiento, al agregado de Inversión”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Distrital 191 de 2021 y en el artículo 44º de los Estatutos Sociales de la EMB, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que el artículo 3º. Del Decreto Distrital 191 de 2021 - Modifico el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual estableció que en materia de ajustes al presupuesto de la vigencia “(...) *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto.”(...)*”

Que el valor a distribuir corresponde a Recursos de Gastos de Funcionamiento- liberados por la Gerencia Administrativa y de Adquisiciones GAA así:

RUBRO	NECESIDAD	SALDO
CXP 42120202008 FUNCIONAMIENTO	Prestar servicios profesionales a la gerencia administrativa y de abastecimiento de la empresa metro de Bogotá S.A., en el acompañamiento jurídico en las distintas etapas de los procesos de contratación que se llegaren a requerir.	\$ 20.524.929
CXP 42120202008 FUNCIONAMIENTO	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios conexos.	\$ 59.842.557
CXP	Adición y prorrogas a la orden de compra cuyo objeto es contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento	\$ 819.523

Formato GL-FR-012_V4

Página 1 de 4

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 009 DE 2023

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la modificación de los agregados presupuestales de la vigencia 2023 del presupuesto de Funcionamiento, al agregado de Inversión,”

RUBRO	NECESIDAD	SALDO
42120202008 FUNCIONAMIENTO	para la sede de la Empresa metro de Bogotá s.a. o en los lugares en que la empresa así lo requiera.	
CXP 42120202008 FUNCIONAMIENTO	Adición y prorrogación de la orden de compra 95873 para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para la sede de la empresa metro de Bogotá S.A.	\$ 13.097.215
VIGENCIA 42120202006 FUNCIONAMIENTO	Adquisición de dotación de vestuario y calzado para los servidores de la empresa metro de Bogotá S.A.	\$ 3.358.000
TOTAL, DISPONIBLE PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		\$ 97.642.224

Que la fuente para la presente modificación presupuestal son las Transferencias Ordinarias del Distrito Capital.

Que La EMB requiere presupuesto para adquirir y adicionar recursos por valor de \$ 97.642.224. en su plataforma tecnológica y no cuenta con presupuesto del proyecto de inversión 7518-*FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN NECESARIAS PARA AFIANZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL MIPG QUE PERMITA INCREMENTAR EN 5 PUNTOS EL IDI.*

Necesidad	Valor
Suministrar a los colaboradores de la EMB acceso a una herramienta para la gestión empresarial por medio de la contratación, instalación, configuración e implementación del sistema de información ERP y nómina.	\$50.000.000
Horas de desarrollo para el ERP	



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 009 DE 2023

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la modificación de los agregados presupuestales de la vigencia 2023 del presupuesto de Funcionamiento, al agregado de Inversión,”

Necesidad	Valor
Fortalecer la gestión documental alojada en el data center de la EMB, a través de la instalación, configuración e implementación de la solución integral de informática del software que contribuya al cumplimiento de los lineamientos de la normatividad vigente.	\$ 47.642.224
TOTAL	\$ 97.642.224

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable a la modificación de los agregados presupuestales de la vigencia 2023 del presupuesto de inversión, proyecto de inversión fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI, por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$97.642.224)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
423	INVERSIÓN	97.642.224

Artículo 2º. Emitir concepto favorable a la disminución de Gasto de Funcionamiento por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$97.642.224)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-97.642.224

Artículo 3º. Comuníquese el presente acuerdo a la Gerencia Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Formato GL-FR-012_V5

Página 3 de 4

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 009 DE 2023

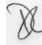
“Por medio del cual se emite concepto favorable para la modificación de los agregados presupuestales de la vigencia 2023 del presupuesto de Funcionamiento, al agregado de Inversión,”

Artículo 4º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.


DEYANIRA ÁVILA MORENO

Presidente 

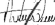
VERONICA MARÍA GUTIERREZ USTARIZ


Secretaria Junta Directiva


Proyectó:


Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Financiera 

Revisó:

Andrés Ricardo Quevedo – Gerente Financiero 

Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica 

Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Secretaría Distrital de Movilidad 

Jenny Abril – Asesora Secretaría Distrital de Movilidad 

Formato GL-FR-012_V5

Página 4 de 4

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.